La presente acta es una transcripción de la versión de audio, de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 05 de octubre de 2017, a las 09:00 horas.

Presidenta: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública, bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta sesión. **Secretario:** Buenos días, Se les informa que para la realización de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: 1.** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.** Aprobación del Proyecto del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 28 de Septiembre del año en curso; Lectura del Proyecto del Orden del Día; **5.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 21 del Decreto Número Seis, por el que se creó el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial del Estado del 23 de noviembre de 2009" presentada por las y los regidores Liliana Verde Neri, Jaime Horacio Medina Lugo, Diana Lorena Salinas Islas, Noé Alvarado Zúñiga, Jorge Ortega Morel, Génesis Marcela Vázquez González, Rafael Adrián Muñoz Hernández, Gloria Isabel Vite Cruz y Navor Alberto Rojas Mancera, Integrantes de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte. **6.** Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recaído al Acuerdo Económico en Materia de Inclusión y No Discriminación por Orientación Sexual o Identidad de Género, registrado con el número SA/AC/016-B/2017; enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo. **7.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico mediante el cual solicita la aprobación del Ayuntamiento, a fin de ser autorizada para la firma del Convenio de Colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH), en materia de Mejora de Transparencia, presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional; **8.** Asuntos Generales; **9.** Convocatoria para la siguiente Sesión; y **10.** Clausura de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública. **Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

Secretario:

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Claudia Lilia Luna Islas	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleen Alejandra Montaño Juárez	Presente

Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Presente
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

Secretario:
Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintidós integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie y siendo las nueve horas con diez minutos del día jueves 05 de octubre del año 2017, declaro formalmente instalada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo validos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento, gracias. **Presidenta:** Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:**El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta sesión, fue aprobado unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 28 de septiembre del año 2017. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que el proyecto de Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública fue aprobada por unanimidad. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos

informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo, que el siguiente punto es referente al desahogo del punto numero 6 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I.Nombre del asunto.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 21 del Decreto Número Seis, por el que se creó el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de noviembre de 2009. **II.Número de expediente.-** SA/DP/142/2017. **III. Fecha de recepción.-** 2 de Octubre de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Las y los regidores Liliana Verde Neri, Jaime Horacio Medina Lugo, Diana Lorena Salinas Islas, Noé Alvarado Zúñiga, Jorge Ortega Morel, Génesis Marcela Vázquez González, Rafael Adrián Muñoz Hernández, Gloria Isabel Vite Cruz y Navor Alberto Rojas Mancera, integrantes de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte. **V. La Secretaría propone:** Que la presente iniciativa sea turnada a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la de Niñez, Juventud y Deporte para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 2 de Octubre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que (ya) no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto del contenido del dictamen que se acaba de presentar, Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recaído al Acuerdo Económico en Materia de Inclusión y No Discriminación por Orientación Sexual o Identidad de Género, registrado con el número SA/AC/016-B/2017; enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Diana Lorena Salina para que de lectura al mismo **Regidora:** Buenos días Señora Presidenta, Síndicos, Regidora, Regidores, medios de comunicación y demás personas que nos acompañan en esta sesión. El pasado 20 de julio del 2017 durante el desarrollo de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo celebrada el día 20 de julio del año en curso el pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos, el asunto enviado por el Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado a la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo el **Oficio circular N°. SSL- 468/2017** de fecha 22 de junio del 2017 con el tema:" **ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO",** mismo que fue enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos con el **Número de Expediente: SA/AC/016-B/2017, Número de oficio: SA/OM/185/2017,** por el C. Rubén Muñoz Saucedo Secretario General del Municipio, a la Lic. Diana Lorena Salinas Silva Coordinadora de la Comisión para que proceda en lo conducente. Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con relación al **oficio circular N°. SSL-468/2017** de fecha 22 de junio del 2017 dirigido a la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Constitucional de Pachuca de Soto Hidalgo por el Lic. Eroy Ángeles González Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. La Comisión Permanente de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, es competente para conocer y dictaminar y con

fundamento en los articulo 1°, 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 5 Primer Párrafo, 141 Fracción II, 144 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3 Fracciones X, y XII, 4, 5, 8, 9, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 Fracciones III, V, VI, VII, IX, XII, 10 Fracciones II y IV, 11, 13, Fracciones III, IV, V, VI, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación en el Estado de Hidalgo, 5, 6 Fracciones I, II, III, V, XV, 10, 14 Fracción VII de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo 1, 70 Primero y Segundo Párrafos, 71 Fracción I inciso c), 72, 194 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 1 Primer Párrafo, 4, 7 Primero y Segundo Párrafos, 9 fracción XVI, 10, 11 Fracción III, 14, 56 Primer Párrafo, 57 Fracción I, 69, 70, 73 Primero y Segundo Párrafos, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 83, 95, 96, 97, 98, 99, 105 Fracción. III, 109, 127, 128, 129, 130, 131, 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo y demás ordenamientos aplicables en la materia se abocó al estudio del mismo. En la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha 05 de septiembre del 2017 se estudio y analizo el Expediente SA/AC/016 – B/2017 y Número de oficio SA/OM/185/2017 referente al tema **"ACUERDO ECONOMICO EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACION POR ORIENTACION SEXUAL O IDENTIDAD DE GENERO"**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo de fecha 20 de julio del año 2017 se aprobó por unanimidad de votos del pleno del Ayuntamiento el asunto enviado por el Lic. Eroy Ángeles González Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado el tema: **"ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO" con el número de oficio circular N°. SSL-468/2017** de fecha 22 de junio del 2017 para ser remitido a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

SEGUNDO.- Que con fecha 20 de julio del año 2017 el C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo Secretario General del H. Ayuntamiento hizo llegar a la Coordinadora de la Comisión Lic. Diana Lorena Salinas Silva con el Número de **Expediente SA/AC/016-B/2017 y Número de oficio: SA/OM/185/2017** referente al tema: **"ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO"**.

TERCERO.- Con fecha 25 de julio del año en curso por instrucciones de la Coordinadora de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo Lic. Diana Lorena Salinas Silva se enviaron los siguientes oficios:

N° de Oficio CPDH/0061/2017 dirigido al Lic. José Alfredo Sepúlveda Fayad Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo Solicitándole informe a la Comisión Permanente de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento, cuantos casos por supuestas **violaciones de discriminación por orientación sexual o identidad de género** han sido denunciados ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo y cual es el estatus actual.

Dando contestación con **el Oficio: 03913** de fecha 16 de agosto del 2017. En atención a su Oficio Número: CPDH/0061/2017 de fecha 25 de julio del año en curso, en el cual hace de nuestro conocimiento que en consideración al exhorto que emitió el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado a los 84 Ayuntamientos con el denominado:" Acuerdo Económico en Materia de Inclusión y no Discriminación por Orientación Sexual o Identidad de Genero", y del cuál fue turnado a esa Comisión

Permanente de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente, por tal motivo solicita información de esos asuntos que han sido recibidos en esta Comisión. Por instrucciones del Maestro José Sepúlveda Fayad, presidente de la CDHEH, le informo lo siguiente: De acuerdo al Sistema Estadístico con el que cuenta la CDHEH, se tiene el registro de 11 quejas iniciadas por estos hechos, de las cuales 02 se encuentran archivadas y 09 actualmente continúan en proceso, esta información corresponde al periodo del mes de enero de 2016 a la fecha. **N° de Oficio CPDH/0062/2017** dirigido al C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo solicitándole informe a la Comisión Permanente de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento si se han realizado apoyos y permisos por parte de la presidencia municipal de Pachuca, **a Organizaciones lésbico - gay, transexual, bisexual y transgénero para realizar sus eventos, o algún tramite en especial.** Recibiendo contestación con el **Oficio N°: SGM/ADM/0188/2017** de fecha 26 de julio del 2017 me permito informar a Usted, de los apoyos y permisos a organizaciones LGBTTTI lo cúal me permito adjuntar al, presente lo otorgado durante el presente ejercicio: A la Organización Transgénero de Hidalgo A.C. representada por María Karen Pérez Jiménez se le otorgaron los siguientes apoyos: 7 /febrero/ 2017 Apoyo económico para campaña contra VIH/Sida y Homofobia; 27/marzo/ 2017 Apoyo económico para campaña contra VIH/Sida y Homofobia; 17/mayo/2017 Permiso para ocupar el kiosco de la Plaza Independencia para realizar encuestas a la ciudadanía sobre Transfobia y Homofobia; 30/junio/2017. Apoyo económico, pago de transporte para Traslado a la Ciudad de México para participación en marcha LGBTTTI. 20/julio/2017. Apoyo económico para pago de transporte para traslado a San Luis Potosí para participación en la Sexta marcha LGBTTTI. A la Organización MC. Representada por Charly Castellanos, se le proporciono el siguiente apoyo: 23/junio/2017 Se les dio permiso para ocupar el kiosco de la Plaza Independencia para la culminación de la XLVII marcha por la lucha, La Equidad y Diversidad de Género. **N° de Oficio CPDH/0063/2017** dirigido a la C. Danahé Díaz Herrera Secretaria de Desarrollo Humano y Social solicitándole que tipo de apoyos se han dado a las **Organizaciones lésbico - gay, transexual, bisexual y transgénero** para realizar sus eventos o algún tramite en especial. Recibiendo contestación con el **oficio No. PM/SDHS/778/2017** de fecha 09 de septiembre en donde menciona Por medio del presente me refiero a su Oficio NO. CPDH/063/2017 de fecha 25 de julio de 2017, donde solicita se remita informe si por medio de la Secretaria de Desarrollo Humano y Social se han dado apoyos a las Organizaciones lésbico- gay, transexual, bisexual y transgénero para realizar sus eventos o algún tramite especial, lo anterior derivado de la circular NO. SSL-468/2017 que contiene el exhorto" Acuerdo Económico en materia de Inclusión y no Discriminación por Orientación Sexual o Identidad de Género", enviado por el Congreso del Estado. Por lo que me permito hacer de su conocimiento que con fecha 26 de noviembre del año 2016, se presto apoyo a la Organización Apoteosis es vivir en plenitud A.C. con audio, cinco mesas plegables, dos carpas de 6 x 3m y 100 sillas, para la realización de actividades culturales y pláticas de salud sexual, en el Kiosco de Plaza Independencia. De igual forma , con fecha 28 de mayo de este año se les brindo un espacio dentro del programa artístico" El Centro de mi Casa" para que brindaran la plática" "Respeto a la Comunidad LGBT". Con fecha 17 de mayo de 2017se brindó un apoyo a la Organización Transgénero Hidalgo A.C representada por Karen Quintero Jiménez para la realización del día Mundial contra la Homofobia y la Trasfobia con: Enlonado, Camerino, 15 sillas y 8 mesas. Con fecha 17 de junio del año en curso se apoyo para su evento que tuvo lugar en Plaza Independencia a la Organización Transgénero Hidalgo A.C representada por Karen Quintero Jiménez, para la realización de una Marcha Lesbico-Gay, Transgénero con el siguiente mobiliario: Carpa 5 x 10 m, 5 mesas y 8 sillas. **N° de Oficio CPDH/0064/2017** dirigido a la C. Jenny Marlu Melgarejo Chino Directora del Instituto Municipal de las Mujeres solicitándole que tipo de apoyos se han dado a las **Organizaciones lésbico - gay, transexual, bisexual y**

transgénero. Recibiendo contestación con el Oficio **N°: IMMP/DE/181/2017** de fecha 04 de agosto del 2017 Me permito informar a usted que este Instituto por Decreto de Creación del mismo atiende a mujeres pachuqueñas que viven en situación vulnerable y/o de violencia, así como también realizar diferentes programas y actividades que promueven la prevención y erradicación de la violencia; respecto a la comunidad, que usted refiere no contamos con ningún apoyo especifico de servicio, comentando de igual manera que no se nos ha solicitado atender a las organizaciones antes referidas. **N° de oficio CPDH/0065/2017** dirigido al C. Comandante Guillermo Ignacio Vergara Aguirre Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. Solicitándole le informe a la Comisión Permanente de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento, cuantos casos por supuestas **violaciones de discriminación por orientación sexual o identidad de género** han sido remitidos a la Secretaria de Seguridad Pública Transito y Vialidad. Recibiendo contestación con el **Oficio N°: SSPTYVM/CJ/2212/2017** de fecha 25 de julio del 2017 me permito informar a Usted, que después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos que obran en la Coordinación Jurídica de esta Corporación, no se registro ningún caso por supuestas violaciones de discriminación por orientación sexual o identidad de género. Lo que se informa para los trámites correspondientes a que haya lugar. Atentamente Secretario de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad Comandante Guillermo Ignacio Vergara Aguirre. **CUARTO.-** En el único caso de transfobia que se tiene registro fue en junio del 2010 que derivó en el homicidio de la activista transexual Fernanda Lavalle. Lo que nos demuestra que aun vivimos dentro de una sociedad que discrimina. **QUINTO.-** Una vez recabada la información referida la ,Coordinadora de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos celebrada el día 5 de septiembre del año en curso en la Sala de Regidores en el punto número 6 del Proyecto del Orden del día se agendo el caso **"ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO" con el número de oficio circular N°. SSL-468/2017** de fecha 22 de junio del 2017 para su estudio y dictaminación correspondiente, quedando asentados y votados por unanimidad en el Acta correspondiente los acuerdos tomados.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 109 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Esta Comisión es competente para conocer y dictaminar sobre el **"Acuerdo Económico en materia de Inclusión y no Discriminación por Orientación Sexual o Identidad de Género"** enviado por el Lic. Eroy Ángeles González Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo

SEGUNDO.- Que el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Cuarto Párrafo establece queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

TERCERO.- Que el Artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. Establece todas las personas gozarán de los derechos humanos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ésta Constitución, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y las leyes secundarias, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que en la Constitución Federal se establezcan.

Tercer Párrafo.- Queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico, nacional o regional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, el trabajo desempeñado, las costumbres, la raza, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.
Cuarto Párrafo.-Toda discriminación o toda intolerancia constituyen un agravio a la dignidad humana y un retroceso a su propia condición, que deberá combatirse.

CUARTO.- Que en la Asamblea General de la ONU en Nueva York E.U.A., en 2009 sobre Derechos Humanos y orientación sexual e identidad de género, la cual reafirmo que la universalidad y la indivisibilidad de los Derechos Humanos, señala que "el principio de no discriminación exige que los Derechos Humanos apliquen igualmente a cada ser humano sin importar la orientación sexual y la identidad de genero"

QUINTO.- El Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo de conformidad a lo establecido en materia de Discriminación por Orientación Sexual o Identidad de Género contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano forma parte, la Constitución Política del Estado de Hidalgo y demás Leyes y Reglamentos vigentes, el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo cumple de manera parcial a través de sus Secretarias implementando políticas de inclusión y no discriminación a través de los servicios y apoyos que presta a la sociedad sin distinción alguna.

SEXTO.- El Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo seguirá trabajando a través de sus Secretarias, Direcciones y demás Organismos Municipales dentro de su esfera de competencia para seguir coadyuvando al abatimiento de todo tipo de discriminación.
De conformidad a lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 Tercer y Cuarto Párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 95, 96, 97 Primero y Segundo Párrafo, 99, 104, 105, 109, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo los Regidores Integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo nos permitimos poner a consideración de este Honorable Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se le informe al Congreso del Estado de Hidalgo que el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo cumple de manera parcial a través de sus Secretarias implementando políticas de inclusión y no discriminación a través de los servicios y apoyos que presta a la sociedad sin distinción alguna.

SEGUNDO.- Es necesario que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, se disponga una partida etiquetada destinada a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos de los 84 Ayuntamientos para poder realizar campañas de difusión y eventos que coadyuven a la sensibilización de la sociedad en el tema de no discriminación;

TERCERO.- El Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo Exhorta al Congreso del Estado de Hidalgo a fortalecer el marco jurídico con la implementación de Leyes que verdaderamente reconozcan los Derechos Humanos de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transgenero, Travesti, Transexual e Intersexual (LGBTTTI) quienes por su Orientación Sexual tienden a ser victimas recurrentes de violaciones ya que dentro del marco jurídico actual se adolece de leyes como ya lo mencionamos anteriormente que tutelen los derechos de la comunidad (LGBTTTI).

CUARTO.- Por medio del Oficial Mayor túrnese al Congreso del Estado el resultado del dictamen en comento.

Por todo lo antes expuesto ponemos a consideración de este Honorable Ayuntamiento el dictamen en mención para su aprobación correspondiente.

Dado en la Sala de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo el día 05 de septiembre de 2017.

Por la Comisión Permanente de Derechos Humanos

Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto del contenido del dictamen que se acaba de presentar, Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Señor secretario le solicito que por conducto del oficial mayor genere la comunicación correspondiente con el Congreso del Estado relativa al dictamen que se acaba de presentar; y le pido nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el punto numero 7 del orden del día . Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I.Nombre del asunto.-** Acuerdo Económico mediante el cual solicita la aprobación del Ayuntamiento, a fin de ser autorizada para la firma del Convenio de Colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH), en materia de Mejora de Transparencia. **II. Número de expediente.-** SA/DP/143/2017. **III. Fecha de recepción.-** 2 de Octubre de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto por su naturaleza y obvia resolución, se dispense en turno a comisiones y se discuta y resuelva en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 2 de Octubre de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del Orden del Día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registraron ante ésta Secretaría para la presente sesión. 1.- La Regidora Claudia Lilia Luna Islas, con el tema "Asunto de Interés para el Municipio" 2.- La Regidora Claudia Lilia Luna Islas, con el tema "Asunto de Interés para el Municipio" 3.-El Sindico Alejandro Moreno Abud, con el tema "Informe de los Estados Financieros Correspondientes al mes de Agosto del Ejercicio Fiscal 2017". 4.- La Regidora Liliana Verde Neri, con el tema "Asunto de Interés para el Municipio". 5.- La Regidora Génesis Marcela Vázquez González, con el tema "Asunto de Interés para el Municipio de Pachuca de Soto". - El Regidor José Luis Zúñiga Herrera, con el tema "Asunto de Interés para el Municipio". Es cuanto señora

Presidenta. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Claudia Lilia Luna Islas, para que exponga su asunto. **Regidora:** "El trabajo en conjunto por el bien de los pachuqueños es y será siempre privilegiado y privilegiando la legalidad y el bien común:" Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y público en general. Con fundamento en el artículo 40 fracción octava del Reglamento Interior del Ayuntamiento hago el siguiente pronunciamiento. Las condiciones de nuestras vialidades de nuestro Municipio de Pachuca de Soto vienen acarreando una serie de rezagos en materia de pavimentación y bacheo heredado de otras administraciones anteriores, sin embargo con las recientes lluvias, las condiciones de nuestras calles y avenidas de varios sectores de la población han empeorado. Situación que no ha pasado desapercibida por el Ayuntamiento es por ello, que derivado de los trabajos realizados en la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial que es presidida por la que suscribe, y en la que estuvieron presentes los integrantes compañeros Regidoras y Regidores: Noé Alvarado Zúñiga, José Luis Zúñiga Herrera, Navor Alberto Rojas Mancera, Nidia Analy Chávez Cerón, Jorge Ortega Morel, Juan Ortega González, Liliana Verde Neri, Rafael Adrián Muñoz Hernández, Ruth León Cruz, Gloria Isabel Vite Cruz, Aurora Mohedano y la participación de los ediles que aunque no son integrantes de la Comisión apoyaron en todo momento en este tema de la Regidora Marleen Alejandra Montaño Juárez y Yuseb Yong García Sánchez, con el esfuerzo en conjunto e iniciativa de nuestra Presidenta Municipal Yolanda Tellería Beltrán, el Tesorero y el Secretario de Obras Públicas de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento se logró canalizar para el último trimestre de este año la cantidad de 5 millones de pesos, destinados exclusivamente para el bacheo de nuestras vialidades adicionales a los 4.5 millones que se habían etiquetado para este 2017, por lo que les expreso mi más amplio agradecimiento, con ello se demuestra que el trabajo en equipo se realiza, dejando aún de lado ideologías políticas y viendo por el bienestar de nuestros habitantes en Pachuca, estoy convencida que este es el primer paso importante, en la labor que tenemos y se que para el próximo presupuesto del ejercicio fiscal del 2018, impulsaremos para que se presupueste de manera oportuna y eficiente las cantidades necesarias para realizar la labor de bacheo y obra pública en esta ciudad, así impulsaremos las gestiones ante diferentes instancias correspondientes, e efecto de lograr más recursos para ese reclamo tan sentido de nuestros ciudadanos, es cuanto Presidenta. **Presidenta:** Se le concede para el siguiente punto el uso de la voz. **Regidora:** Gracias, Habitat es un programa creado de la Secretaria de Desarrollo Social para atender los polígonos de pobreza de las zonas urbanas del país, que fue diseñado en las administraciones del Presiente Vicente Fox Quezada, dando continuidad al mismo el Presidente Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto. Mediante el cual no solo se lleva obra pública de infraestructura a los polígonos, sino también se capacita a los ciudadanos a sus habitantes para que estén preparados, aprender un oficio, conocer los derechos y garantías que tienen como ciudadanos. Este programa actualmente lo implementa la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano se maneja con aportaciones del Municipio, el Estado y Federación por lo que en esta labor conjunta con este Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo se logró que se destinará para este programa $ 7, 177 770. 00 , de los cuales a nuestro Ayuntamiento le tocó aportar la cantidad de $1, 794 440. 00, para Gobierno del Estado fue $1, 794 440. 00 y con una aportación Federal de $3, 588 88.00,por lo que expreso mi reconocimiento a los tres niveles para poder lograr que se llevara a cabo el programa Habitat en nuestro Municipio, dado que con los recursos mencionados anteriormente del programa Habitat se ocuparán para la pavimentación de concreto hidráulico y alumbrado auto sustentable de la calle Juan Diego tramo San Isidro , calle 2 así como calle San Pedro tramo Jaguey San Isidro, la construcción y equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario El Lobo, equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario Macro plaza, Parque de Poblamiento, equipamiento del tanque estacionario del Centro de Desarrollo Comunitario Anahuac, así como acciones sociales consistentes en capacitación e implementación de talleres y cursos en los Centros de Desarrollo

Comunitario, que permiten elevar el desarrollo humano delos habitantes de los polígonos de pobreza de zona urbana en Pachuca Hidalgo. Reconozco el esfuerzo de Gobierno del Estado y de esta Administración dado que al día de hoy han aportado el cien por ciento de sus aportaciones correspondientes al programa Habitat más no así, la Delegación de SEDATU, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano quien apenas ha aportado aproximadamente el 20% que le corresponde es decir, $ 710, 776.00 cuando quedan tres meses para que termine el ejercicio fiscal, es por ello que hago un exhorto al Delegado de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Hidalgo a afecto que agilice y haga las aportaciones correspondientes que tiene la Federación, por lo cual digo y vuelvo a hacer el exhorto, necesitamos ese dinero para poder terminar todas esas acciones, en esas zonas y en esos polígonos que nos están reclamando que se terminen las obras y los cursos.Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Gracias Regidora. Se le concede el uso de la voz al Sindico Alejandro Moreno Abud, para que exponga su asunto. **Sindico:** Con su permiso Señora Presidenta, compañero Síndico, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación y ciudadanos que el día de hoy nos acompañan, buenos días. En cumplimiento a lo establecido con el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a los integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los estados financieros del mes de agosto del ejercicio fiscal 2017 de este Municipio, por lo anterior me permito dar a conocer las siguientes cifras: se obtuvieron ingresos por $68, 636, 748.34 y se realizaron egresos por $57, 56699.40. Es cuanto. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Liliana Verde Neri, para que exponga su asunto. **Regidora:** Gracias Presidenta, Con el permiso de esta Honorable Asamblea, Presidenta, Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación y público que nos acompaña, buenos días. El día de ayer 4 de octubre además de celebrar al patrono de nuestra ciudad también conmemoramos el día internacional de los animales, como una oportunidad para reflexionar y celebrar la biodiversidad. Sin importar si son grandes mamíferos, peligrosos felinos o tiernas mascotas, todos los animales realizan un importante servicio a nuestras vidas, ya sea como protectores del equilibrio ambiental o como integrantes de nuestras familias. Así el 4 de octubre es una oportunidad magnifica para reflexionar sobre el papel que los seres humanos desarrollamos en las labores de cuidado y preservación, de manera particular, esta fecha nos permite pensar en las acciones que realizamos para impulsar una cultura del respeto y el bienestar animal. Hoy el cuidado del medio ambiente y la preservación de todas las formas de vida se ha vuelto un asunto prioritario de atención internacional. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha presentado en sus objetivos de desarrollo sostenible para 2030, por primera vez una posición relevante a la protección animal, donde la meta número 15 establece el cuidado y preservación de la flora y fauna, con estos nuevos objetivos, los lideres mundiales crean una agenda para continuar luchando contra las injusticias y desigualdades, por lo que, como autoridades locales es nuestra obligación emprender las acciones necesarias para regular el trato digno de animales, orientados en dos esferas básicas: la preservación de la visa solventar y el respeto de la fauna urbana. Un buen punto de partida es la promoción de la cultura ambiental y de respeto animal en las niñas, niños y adolescentes, así como la concientización a dueños de mascotas sobre el maltrato animal, por lo que hago un llamado a la Secretaria de Medio Ambiente, al Sistema DIF Municipal, al Instituto para la Juventud y a la primera Unidad de Rescate para que conjunten esfuerzos y puedan incorporar en sus proyectos de actividades para 2018, acciones para la educación y la concientización, alineados a los objetivos del desarrollo sostenible. Como ciudad tenemos un potencial enorme, ya que somos los únicos a nivel nacional y los segundos en América Latina en tener una Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Faunas Silvestres, un área en la que debemos de trabajar con mayor entusiasmo. Adicionalmente tenemos una gran oportunidad en el Centro de Control Canino, que fue pensado inicialmente como un punto de unión de los

esfuerzos metropolitanos, sin embargo hoy vemos que no esta siendo aprovechado a su máxima capacidad. Como integrante de la Comisión de Salud y Sanidad y de la Comisión de Medio Ambiente se que estos temas han sido recurrentes en nuestras sesiones, por lo que estoy segura lucharemos por una política pública integral y por destinar para 2018 mayor presupuesto que reactive el Centro de Control Canino y la Unidad de Rescate Rehabilitación, como dos pilares del bienestar animal en Pachuca. De manera especial me interesa entablar a la mayor brevedad posible mesas de dialogo para escuchar las propuestas de ambientalistas, biólogos y asociaciones protectoras de animales, con quienes es urgente que nuestro Ayuntamiento impulse acciones para la planeación de una infraestructura adecuada para la fauna urbana, programas para la gestión de residuos y la generación de una nueva cultura de adopción y tenencia responsable. Tal vez estas acciones puedan parecer descabelladas para personas que consideran que hay temas mas urgentes en nuestra ciudad, sin embargo, es precisamente ese pensamiento el que ha llevado al ser humano a convertirse en el primer depredador, asumamos nuestra responsabilidad como el ser vivo más evolucionado y comencemos a actuar en favor del planeta. La protección de los animales forma parte esencial de la moral y de la cultura de los pueblos civilizados. Muchas gracias. **Presidenta:** Gracias Regidora. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Génesis Marcela Vázquez González, para que exponga su asunto. **Regidora:** Muy buenos días tengan toas y todos ustedes, Presidenta, Síndicos, Regidoras, Regidores y medios de comunicación que nos acompañan. Hoy una de las necesidades más apremiantes para nuestra ciudad, es el tema de los baches y apertura de calles para el saneamiento hidráulico, una demanda que se ha vuelto recurrente en todas las colonias y que se agrava con la temporada de lluvias por la que pasamos. En esta materia el Municipio tiene un gran reto que afrontar: la planeación estratégica de las obras donde se contemplen acciones integrales para las vialidades, la inversión en materiales de calidad, pues no se t5rata solo de ejecutar obras, sino de hacerlo pensando en todas sus implicaciones. Debemos coordinarnos con los organismos estatales que realizan labores en este mismo sector, como la SOPOT y la CAASIM, quienes estoy segura tienen una disposición al diálogo. Prueba de ello con las obras que se han realizado por parte del Gobierno del Estado de Hidalgo encabezado por nuestro Gobernador Omar Fayad Meneses, tales como la pavimentación de la calle Antiguo Camino Ferrocarril en Villas de Pachuca, la Avenida Hidalgo, en nuestro Centro Histórico y la continuidad en el encausamiento del Río de las Avenidas. Lo anterior se suma al proyecto de la SOPOT estatal para invertir24 millones de pesos en las acciones de rebacheo en avenidas y bulevares principales, lo que habla de un compromiso real por parte del Gobernador para apoyar a Pachuca. Es por ello que exhorto a la Secretaria de Obras Públicas Municipales a buscar esquemas de coordinación con la Comisión de Agua y Alcantarillado, eficientemos los recursos tanto estatales como municipales, antes de realizar cualquier obra de pavimentación se debe revisar el adecuado funcionamiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria, para evitar así los casos de la colonia Doctores, en donde por una falta de previsión se duplico el trabajo. Es conocido por nuestra fracción que la Comisión de Asentamientos Humanos ha trabajado arduamente en este tema y estoy segura que en coordinación con los diferentes órdenes de Gobierno tendremos buenos resultados. En la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional, reconocemos las acciones emprendidas por usted Presidenta en torno a la problemática de la infraestructura urbana y por eso hacemos un llamado para establecer canales de comunicación y coordinación. Recordemos que el Gobierno Estatal y el Ayuntamiento de Pachuca no somos rivales, sino aliados en la búsqueda de esquemas que beneficien a la ciudadanía. No nos enfrasquemos en discusiones estériles y seamos nosotros los primeros en proponer soluciones. Muchas gracias. **Presidenta:** Gracias Regidora. Solicito Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal

Constitucional. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día jueves 19 de octubre del año 2017. **Presidenta:** Solicito al Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos, del día jueves 05 de octubre del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. Muchas gracias. Bonito día. Constando la presente acta de **trece fojas** útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.----------
---

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ SAUCEDO

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MORENO ABUD

SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C. FRANCISCO CARREÑO ROMERO

SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS SILVA

C. JOSÉ LUIS ZÚÑIGA HERRERA

C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS

C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA

Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 05 de octubre del año 2017.

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA SÁNCHEZ

C. AURORA MOHEDANO ROMERO

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. FERNANDO FLORES PÉREZ

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ HERNÁNDEZ

C. LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZALEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO